


PROVINCIA DE CÓRDOBA  MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RÍO TERCERO	BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RÍO TERCERO
--	--

PUBLICACIONES DE GOBIERNO	AÑO VIII – N°382 Río Tercero (Cba.), 08 de Septiembre de 2014 <i>mail:gobierno@riotercero.gov.ar</i>
--------------------------------------	--

ORDENANZAS

Río Tercero, 04 de Septiembre de 2014

ORDENANZA N° Or 3749/2014 C.D.

VISTO: La Ordenanza N° Or 3746/2014 C.D. del día 28 de Agosto del corriente año referida a la reducción de sueldos y suspensión de la aplicación del cronograma de aumentos aprobada por Ord. N° Or 3691/2014 C.D. a partir de Septiembre próximo;

Y CONSIDERANDO: Que dicha Ordenanza no contempla a los miembros del Concejo Deliberante, ya que es un órgano independiente, el cual tiene como facultad regular los haberes de sus miembros;

Atento a ello

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO TERCERO SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1°- Redúzcase el monto del sueldo básico de los Sres. Concejales a partir del mes de Septiembre del corriente año en un 15 % (quince por ciento) por el término de 90 días.

Art. 2°- Redúzcase el monto del sueldo básico de los funcionarios con cargos políticos del Concejo Deliberante a partir del mes de Septiembre del corriente año en un 10% (diez por ciento) por el término de 90 días.

Art. 3°- Suspéndase la aplicación del cronograma de ajustes aprobado por Ordenanza N° Or 3691/2014 C.D. a partir de Septiembre de 2014, en los haberes de los funcionarios detallados en los Artículos 1° y 2°.

Art. 4°- DÉSE al Departamento Ejecutivo Municipal, para su promulgación.-

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de Río Tercero, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil catorce.

MARIA LUISA LUCONI – PRESIDENTE C.D.

NATALIA SOLEDAD FRANCISSETTI – SECRETARIA C.D.

PROMULGADA POR DECRETO N°971/2014 DE FECHA 08.09.14

SE IMPRIMIÓ EN EL DEPARTAMENTO DE GOBIERNO Y MESA GENERAL DE ENTRADAS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE RIO TERCERO EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2014
